



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6968***Aprobación precio público de las actividades de verano 2016 del Área de Juventud***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2016, adoptó, con la mayoría legal procedente, el acuerdo de aprobación de los siguientes precios públicos para las actividades de verano 2016 del Área de Juventud:

- Precio de la Acampada Joven: 105 €.
- Precio por las Salidas de Verano: 80 € el pack de las 5 excursiones.
- Precio de las actividades puntuales:
 - Cuevas dels Hams: 14 €
 - Mallorca Madness: 25 €
 - Itinerario Medieval: 10 €
 - Reserva Aventur: 30 €
 - Aquacity: 18 €

El pago de estos importes se realizará por ingreso directo de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el Área de Juventud, en todo caso con carácter previo a la realización de las actividades.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 47 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 59 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, a contar del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Felanitx, día 14 de junio de 2016

El Alcalde,
Joan Xamena Galmés

